

CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA DE MERITOS PARA ELECCION DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE LA UNION – NARIÑO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020 – 2024 SEGÚN RESOLUCION 008C DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2019 EXPEDIDA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA UNIÓN - NARIÑO

Dando cumplimiento a la Resolución 008C del 06 de Noviembre de 2019, por medio de las cuales la Junta Directiva del Concejo Municipal de La Unión, convoca a Concurso Publico y abierto de Méritos para proveer el cargo de Personero(a) Municipal de La Unión- Nariño, y de conformidad con el artículo 45 de la misma, se comunica al Concejo Municipal y a la comunidad en general la Consolidación del 100 % del proceso ejecutado y se entrega lista en orden al Concejo Municipal después de surtida la etapa de la entrevista y entregada la calificación de 1-10 puntos.

Artículo 45 : Consolidación 100% del Proceso

La INSTITUTO INTENALCO EDUCACION SUPERIOR procederá a consolidar la información de los resultados obtenidos de las pruebas escritas, la valoración de antecedentes y la entrevista de cada aspirante elegible. Este resultado será publicado a través de las páginas web de INTENALCO http://www.intenalco.edu.co/ y del Concejo Municipal y en la cartelera del Recinto del Concejo Municipal.

El INSTITUTO INTENALCO EDUCACION SUPERIOR, presentara ante la Mesa Directiva del Concejo Municipal, la lista en firme de elegibles, en estricto orden de puntajes de mayor a menor del proceso de la convocatoria pública y abierta de méritos para la elección del Concejo Municipal de La Unión (Nariño) para el período constitucional 2020 – 2024.

Consolidación 100% Concursante Habilitado: WILDER HERNAN BENAVIDEZ CC N. 15816867

PRUEBAS	CARÁCTER	PESO PORCENTUAL
De conocimientos	Eliminatoria	51%
De competencias comportamentales o		
laborales	Clasificatoria	15%
Análisis de antecedentes	Clasificatoria	8,1%
Entrevista	Clasificatoria	0,94%
	TOTAL	75.04%